



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2026 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-26-024

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 27/02/2026

Relación de candidatos admitidos:

Benitez Sierra , Eloy
Conejo García, Elisa
Garnica Cobalea, Alberto
Gil Marcos, Ana
Gómez Duarte, Ana
Gómez Lara, Adrián
Guillem Morcillo, Raquel
Lora Toro, María Del Carmen
Oliva Silva, Nazaret
Peña Espinosa, Mireya
Pérez Cuéllar, Aida
Puntiverio González, José Antonio
Zace, Olsida



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

- Acosta Lescano, Wilman Andrés** (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)
- Arévalo Gómez, Eva María** (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)
- Asensio López, Javier** (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)
- Hernández Fernández, María** (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)
- Ruiz Alarcón, Rafael** (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)
- Stefani, Orestis** (Se requiere Certificado Académico Oficial de calificaciones del Título de Graduado/a alegado en la convocatoria o Suplemento Europeo al Título)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 27 de febrero de 2026

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga)